

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha: 16 de MARZO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

X

CONVENIO

Contrato número: 1.330.19.13-3775 de 14 de enero de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP 5500006898 de 08 de enero del 2026

Registro presupuestal Inicial: RPC 5600102532 de 14 de enero de 2026

Apropiación Presupuestal: ITEM 2: 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/PI35-102671/1/1/01/06: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/BRINDARASESORÍASOB

Proyecto: PI35-102671 DESARROLLO DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION OPERATIVA E INSTRUMENTOS TECNICOS INSTITUCIONALES - COMUNITARIOS PARA LA RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PROGRAMA: 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA: 3300306 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas

META DE RESULTADO: MR33003 – RECUPERAR AL MENOS 9.000 HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE DERIVE EN LA REVITALIZACIÓN DEL TERRITORIO, BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y RECUPERACIÓN DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

META DE PRODUCTO: 3300303053202038 - PRODUCIR AL MENOS 20.000 PLÁNTULAS MEDIANTE EL FOMENTO DE VIVEROS COMUNITARIOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO.

OBJETIVO PRINCIPAL: Desarrollar acciones de implementación operativa y de instrumentos técnicos institucionales-comunitarios que fortalezcan la conservación y gobernanza de los ecosistemas estratégicos del departamento del Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Mejorar las capacidades técnicas y operativas locales para el desarrollo de procesos de restauración ecológica comunitaria

Elemento PEP: PI35-102671/1/1/01/06 Brindar asesoría sobre el establecimiento y manejo de especies nativas en viveros municipales y comunitarios en el valle del cauca.

Posición Presupuestaria: 2-320202008/ Servicios prestados a la empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052102

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO DESARROLLO DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION OPERATIVA E INSTRUMENTOS TECNICOS INSTITUCIONALES - COMUNITARIOS PARA LA RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor: CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
Subsecretaría Técnica Ambiental
CC.1116245876

Contratista JOHN EDINSON OSPINA VILLA
CC.1116250280
TELEFONO: 3154936476

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado del mes de MARZO DE 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MARZO de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

1. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a comunidades rurales y urbanas en programas de educación ambiental, promoviendo la participación activa en iniciativas de conservación y restauración. 2. Apoyar la planificación y ejecución de jornadas de siembra, reforestación y recuperación de áreas degradadas, priorizando especies nativas y estratégicas para la conservación. 3. Acompañar la conformación y fortalecimiento de comités ambientales y grupos comunitarios en áreas rurales y urbanas. 4. Realizar actividades de monitoreo básico en campo y apoyar el reporte de indicadores de las acciones de restauración, tales como supervivencia de especies y recuperación de áreas intervenidas, conforme a los formatos establecidos. 5. Ejecutar las actividades en cumplimiento con las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos de supervisión del contrato.

Porcentaje de cumplimiento.

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MARZO de 2026: 100%

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. 50%

Otras consideraciones.

sugerencias

sugerencia

Fecha de entrega

Responsable

Sin novedad

Prórroga, suspensiones o adiciones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Fecha suspensión, prorroga o adición

Sin novedad

Fecha de reinicio

Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

ACTIVIDAD 1. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a comunidades rurales y urbanas en programas de educación ambiental, promoviendo la participación activa en iniciativas de conservación y restauración.

-Participó de la visita que realizó la secretaria Francia Elena Obando al vivero comunitario agrovida del municipio de Roldanillo para realizar verificación del proceso de fortalecimiento en el cual fueron beneficiarios en la entrega de los kits de mejoramiento de instalaciones, herramientas y semillas. Durante el recorrido se pudo observar las adecuaciones de mejoramiento y el material vegetal que se viene propagado en el vivero. También se contó con la presencia del secretario de agricultura Mauricio Ramírez quien manifestó articulación con el vivero para realizar actividades de reforestación en diferentes partes del territorio del municipio y en especial el cerro de las tres cruces que fue devastado por un fuerte incendio la cual se ha hecho una gran labor para la recuperación de ese ecosistema.

ACTIVIDAD 2 Apoyar la planificación y ejecución de jornadas de siembra, reforestación y recuperación de áreas degradadas, priorizando especies nativas y estratégicas para la conservación.

-Realizó una visita a las instalaciones de la Alcaldía del municipio de Sevilla, específicamente en el área de Ambiente. Durante la visita, llevé a cabo una verificación para determinar si en las dependencias municipales se encuentra funcionando un vivero forestal o si existe uno en planificación. A partir de esta verificación, se realiza una caracterización, en la que incluyo los aspectos observados, las evidencias recolectadas y las recomendaciones para el mejoramiento, ya que toda esta información es fundamental para el fortalecimiento que se realizara por parte la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible del valle del cauca.

ACTIVIDAD 3 Acompañar la conformación y fortalecimiento de comités ambientales y grupos comunitarios en áreas rurales y urbanas.

-Realizó visita al vivero La Ceiba del municipio de Andalucía, con el propósito de verificar el proceso de fortalecimiento adelantado por la Gobernación del Valle del Cauca, mediante la entrega de un kit de mejoramiento destinado a suplir las necesidades identificadas en este vivero. Durante la visita, se pudo constatar que los recursos y suministros entregados han sido implementados de manera satisfactoria, contribuyendo al adecuado funcionamiento del vivero y al fortalecimiento de sus procesos operativos.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

ACTIVIDAD 4 Realizar actividades de monitoreo básico en campo y apoyar el reporte de indicadores de las acciones de restauración, tales como supervivencia de especies y recuperación de áreas intervenidas, conforme a los formatos establecidos.

-Realizó visita en campo para el monitoreo de las especies forestales que se sembraron en el municipio de Andalucía valle del cauca, con el representante del vivero la ceiba y personas de la comunidad de este municipio. La inspección se realizó en la quebrada las Pérez donde allí se plantaron diferentes especies nativas forestales para ampliar y conservar la biodiversidad de estas plantas importantes para nuestro ecosistema, en el lugar se pudo apreciar una tasa de supervivencia 90%, y con un desarrollo vegetativo optimo en este sector.

ACTIVIDAD 5 Ejecutar las actividades en cumplimiento con las directrices del modelo integrado de planificación y gestión (MIPG) y los lineamientos de supervisión del contrato.

-Participó de una reunión virtual con el profesional José Sandoval sobre el valor de la diligencia del código de integridad y ética. Este es el valor que orienta a los servidores públicos a cumplir sus funciones con responsabilidad, oportunidad y compromiso. Implica realizar el trabajo con cuidado y eficiencia, responder a tiempo a las necesidades de la ciudadanía y actuar siempre con disposición de servicio. La diligencia fortalece la confianza en la administración pública, porque demuestra respeto por los recursos del Estado y por el bienestar de la comunidad. La diligencia es uno de los cinco valores fundamentales (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia) adoptados por la Gobernación del Valle bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para asegurar una gestión pública transparente y eficiente.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

Correspondientes a la cuota número TRES (3)- mes de marzo, El contratista realizó el pago de la planilla No: 1079027694 y comprobante/autorización/CUS No. 8823675226 del mes de febrero de 2026, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (SOS), Pensión (PORVENIR) y ARL (Positiva), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.000.000	CUOTA 1	ENERO	2.500.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA2	FEBRERO	2.500.000	PAGADA
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$15.000.000				
Valor pagado	\$5.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$7.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 7.500.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO
Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: NO APLICA
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: NO APLICA
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

No Aplica

